

28.º período de sesiones del Comité de Agricultura

Tema 3.4: Orientación sobre el uso de plásticos en la agricultura

Durante los últimos 70 años, el uso de plásticos en los sistemas agroalimentarios y las cadenas de valor alimentarias se ha generalizado. Podemos encontrar productos plásticos de bajo costo y adaptables en todas las partes de nuestros sistemas alimentarios, desde películas de cobertura y protecciones de árboles hasta invernaderos en la producción y cajas y envases en la elaboración y comercialización. En el informe de la Organización “Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción” (2021) se estimó que, cada año, se utilizan 12,5 millones de toneladas de productos plásticos en la producción vegetal y animal y otros 37,3 millones de toneladas en el envasado de alimentos. Los sectores de la producción de cultivos y la ganadería son los mayores usuarios, con 10 millones de toneladas por año. En el informe se señaló que el uso generalizado y a largo plazo de productos plásticos en la agricultura, sumado a la falta de una recogida sistemática y una gestión sostenible, conduce a su acumulación en los suelos y los ambientes acuáticos, con posibles daños para los ecosistemas y la salud humana.

Actualmente, no se dispone de ninguna política internacional general o de instrumentos legislativos que abarquen todos los aspectos del uso de plásticos en las cadenas de valor agroalimentarias y durante todo su ciclo de vida. Del mismo modo, en el plano nacional, solo unos pocos países cuentan con medidas de gobernanza que aborden algunos aspectos limitados de los plásticos agrícolas. La orientación de la FAO al respecto se centra principalmente en los beneficios de los plásticos agrícolas.

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su Resolución 5/14, acordó concluir las negociaciones sobre un nuevo acuerdo global para poner fin a la contaminación plástica a finales de 2024, con aprobación a principios de 2025. Suponiendo que se apliquen unos plazos similares a los del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, la fecha prevista de entrada en vigor del nuevo acuerdo podría ser alrededor de 2028/29. La Resolución también reconoció la necesidad de contar con instrumentos voluntarios.

Se propone elaborar un nuevo Código de conducta para la gestión sostenible de los plásticos agrícolas en paralelo con las negociaciones del nuevo acuerdo mundial sobre plásticos. Podría adoptarse mucho antes de que entre en vigor el nuevo acuerdo sobre plásticos y proporcionar orientación específica del sector para abordar los plásticos en el sector agrícola. Concretamente, el Código podría abarcar el ciclo de vida completo del uso de plásticos en todas las etapas de las cadenas de valor agroalimentarias, desde su elaboración, aprobación reglamentaria, fabricación, distribución, venta, uso y gestión al final de la vida útil. Podría ofrecer soluciones para evitar la contaminación plástica en la agricultura y sus riesgos conexos para la salud humana y los efectos adversos sobre el bienestar humano y el medio ambiente. El Código podría contribuir a equilibrar los beneficios y las compensaciones del uso de plásticos en la agricultura al tiempo que salvaguarda la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y las tres dimensiones de la sostenibilidad.

Se invita al Comité a:

- *reconocer* la necesidad de mejorar la colaboración y la gobernanza intersectoriales a fin de abordar cuestiones pertinentes para el uso de plásticos en la agricultura;
- *tomar nota* de las recomendaciones que figuran en el informe “Evaluación de los plásticos agrícolas y su sostenibilidad: un llamado a la acción” e *invitar* a la FAO a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas pertinentes, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, lleve a cabo otras evaluaciones con miras a subsanar las lagunas de conocimientos mundiales y regionales en relación con la distribución, los beneficios, las compensaciones y los riesgos de los plásticos agrícolas y sus alternativas y presente información actualizada periódicamente al Comité de Agricultura;
- *alentar* a la FAO a que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y mediante consultas inclusivas con los Miembros, órganos regionales, otras organizaciones internacionales, el

sector privado, la sociedad civil y las comunidades de la agricultura, elabore un código de conducta voluntario completo sobre el uso y la sostenibilidad de los plásticos agrícolas, que se presentará para su consideración en el 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura.

Sr. Lev Neretin, Responsable de la línea de trabajo sobre medio ambiente, Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB).